

DATOS DEL CONTRATISTA					
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: (31-08-2026)					
NOMBRES Y APELLIDOS:	ANGELICA JAZMIN SUAREZ PUENTES			CC:	1030542711
CORREO ELECTRÓNICO:	puentesa88@gmail.com			TELÉFONO:	3103062577
DIRECCIÓN DOMICILIO:	CL 38 C SUR 78C 04			CIUDAD:	BOGOTA
BANCO AL CUAL CONSIGNAR:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	N° CUENTA:	0570007590412537
DATOS DEL CONTRATO O ADICION Y PERIODO OBJETO DE PAGO					
N° DEL CONTRATO:	PS 6668 2025	VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO OBJETO DE COBRO		\$ 19.272	
FECHA DE INICIO CONTRATO	2025/10/01	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:		2026/09/30	
PERIODO OBJETO DE COBRO:	DEL 2026/07/01 AL 2026/07/31				
<div><div>ANGELICA JAZMIN SUAREZ PUENTES PS_6668_2025_946C6B</div></div> <div>NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA: ANGELICA JAZMIN SUAREZ PUENTES CC: 1030542711 CEL: 3103062577</div>					

CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y
 ANGELICA JAZMIN SUAREZ PUENTES

CON C.C N° 1.030.542.711

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
----------------------	---

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	PS 6668 2025	FECHA INICIO CONTRATO	2025/10/01
---	--------------	-----------------------	------------

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 4.195.200	No. HORAS EJECUTADAS	1
----------------------------	--------------	----------------------	---

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES:	\$ 58.019.650	VALOR DE HONORARIOS PERÍODO A CERTIFICAR:	\$ 19.272
--	---------------	---	-----------

PLAZO DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGAS	DOCE (12) MESES
---	-----------------

UNIDAD FUNCIONAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	SEDE ADMINISTRATIVA SAN JOSE OBRERO
---	-------------------------------------

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ZANDRA PATRICIA CLAVIJO LOPEZ
------------------------	-------------------------------

ITEM	II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO (Deben ser coherentes con las obligaciones específicas del contrato realizadas durante el mes)
------	---

1	1. Obligación: Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 1.1 Actividades Desarrolladas: Desarrollar sesiones de manera oportuna y con altos estándares de calidad para el producto 63 - Sexualidad hablar sin incomodidad, 4 aperturas, 4 seguimientos,45 sesiones colectivas distribuidas por localidad de la siguiente manera: Santa fe 4, mártires 5, Rafael Uribe 36 para un total de 53 sesiones en el mes de JULIO del 2026 1.2 Producto (Evidencia): Entrega de fichas de sesiones colectivas con el respectivo listado de los grupos intervenidos, y códigos correspondientes a la temática desarrollada, así mismo se realizó entrega de ficha de cuidado y salud menstrual que se encuentran en digitación correspondiente al mes de JULIO DEL 2026
---	---

2	2. Obligación: Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 2.1 Actividades Desarrolladas: Elaboración y actualización del cronograma de actividades a ejecutar, correspondiente para el mes de JULIO DEL 2026 2.2 Producto (Evidencia): Cronograma actualizado, permitiendo visualizar ajustes y cumplimientos de las actividades programadas diariamente. Soporte en magnético. Enlace proporcionado por la referente del entorno educativo.
---	--

3	3. Obligación: Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito 3.1 Actividades Desarrolladas: Desarrollar sesiones de manera oportuna y con altos estándares de calidad para el producto 63 - Sexualidad hablar sin incomodidad, 4 aperturas, 4 seguimientos,45 sesiones colectivas distribuidas por localidad de la siguiente manera: Santa fe 4, mártires 5, Rafael Uribe 36 para un total de 53 sesiones en el mes de JULIO del 2026 3.2 Producto (Evidencia): Entrega de fichas de sesiones colectivas con el respectivo listado de los grupos intervenidos, y códigos correspondientes a la temática desarrollada, así mismo se realizó entrega de ficha de cuidado y salud menstrual que se encuentran en digitación correspondiente al mes de JULIO DEL 2026
---	--

4	4. Obligación: Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 4.1 Actividades Desarrolladas: Participar en reunión de equipo programada para el 17 DE JULIO, y demás actividades programadas 4.2 Producto (Evidencia): Actas y listados de asistencia
---	---

5	5. Obligación: Cumplir con la meta, actividades y/o productos programados y asignados con la calidad del dato requerida (oportunidad, consistencia, exactitud) desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre el FDS y la Subred. 5.1 Actividades Desarrolladas: Realizar con consistencia, exactitud y oportunidad el abordaje de las sesiones colectivas, y otras acciones solicitadas por lineamiento durante el mes de JULIO del 2026 5.2 Producto (Evidencia): Entrega de fichas de sesiones colectivas con el respectivo listado de los grupos intervenidos, y códigos correspondientes a la temática desarrollada, así mismo se realizó entrega de ficha de cuidado y salud menstrual que se encuentran en digitación correspondiente al mes de JULIO del 2026
---	---

	6. Obligación: Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 6.1 Actividades Desarrolladas: Para el mes de, JULIO del 2026 se realizó Socialización de meta, asistencias técnicas según direccionamiento para dar cumplimiento de 24 horas de fortalecimiento de capacidades, así mismo se dio cumplimiento a: Reunión de localidad el 17 de julio
--	--

6	6.2 Producto (Evidencia): Acta y listado de asistencias de técnicas
7	7. Obligación: Realizar revisión y responder por los formatos de captura, documentos, bases o informes generados como resultado de las acciones o intervenciones realizadas de acuerdo a los lineamientos técnicos de los entornos y procesos transversales del convenio Interadministrativo PSPIC. Subred. 7.1 Actividades Desarrolladas: Desarrollar sesiones de manera oportuna y con altos estándares de calidad para el producto 63 - Sexualidad hablar sin incomodidad, 4 aperturas, 4 seguimientos,45 sesiones colectivas distribuidas por localidad de la siguiente manera: Santa fe 4, mártires 5, Rafael Uribe 36 para un total de 53 sesiones en el mes de JULIO del 2026 7.2 Producto (Evidencia): Entrega de fichas de sesiones colectivas con el respectivo listado de los grupos intervenidos, y códigos correspondientes a la temática desarrollada, así mismo se realizó entrega de ficha de cuidado y salud menstrual que se encuentran en digitación correspondiente al mes de JULIO DEL 2026
8	8. Obligación: Notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 8.1 Actividades Desarrolladas: Para el mes de JULIO del 2026 no se realiza una notificación al subsistema de vigilancia epidemiológica 8.2 Producto (Evidencia): No se realiza para el mes de JULIO del 2026
9	9. Obligación: Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 9.1 Actividades Desarrolladas: Realizar acciones de gestión documental de acuerdo a planeación del apoyo a la gestión, correspondiente a la actualización para transferencia de archivo. 9.2 Producto (Evidencia): Organización de archivo físico y registro en FUID.
10	10. Obligación: Dar cumplimiento a las actividades de los procesos TRANSVERSALES del PSPIC, de acuerdo a su competencia: CANALIZACIONES, PAI, Educación para la Salud Publica, GESI, ACCVSyE, Notificación de EISP y Participación Social. 10.1 Actividades Desarrolladas: Realizar el proceso de canalización a las rutas de atención integral en salud -RIAS, realizan el diligenciamiento de su respectivo formato y seguimiento enviado al correo electrónico correspondiente. 10.2 Producto (Evidencia): En el mes de JULIO del 2026 se realizó canalizaciones correspondientes a la identificación de necesidades
11	11. Obligación: El contratista se obliga a que las glosas que se generen por incumplimiento de las obligaciones contractuales y de acuerdo a los hallazgos que identifique el equipo de seguimiento y/o interventoría del FFDS_SDS al Convenio Interadministrativo PSPIC (conforme al anexo de CRITERIOS DE GLOSA), serán causal de inicio de apertura de procedimiento administrativo sancionatorio de incumplimiento contractual. 11.1 Actividades Desarrolladas: Se generan los soportes teniendo en cuenta el proceso de autocontrol, calidad del dato, veracidad, pertinencia técnica, dando respuesta al documento operativo y demás obligaciones contractuales; así como se garantiza el alistamiento oportuno de los productos para el proceso de seguimiento y/o interventoría. 11.2 Producto (Evidencia): Alistamiento de productos para el proceso de seguimiento e interventoría correspondientes en el mes de JULIO del 2026
12	12. Obligación: Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión. 12.1 Actividades Desarrolladas: Dar cumplimiento a las obligaciones que sean requeridas y se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión. 12.2 Producto (Evidencia): Soportes que den cuenta del cumplimiento de las demás obligaciones que sean requeridas.

III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SE VERIFICA QUE QUE HA CUMPLIDO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DURANTE EL MES O PERIODO LABORADO Y SE APRUEBA PARA EL PAGO RESPECTIVO.

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	¿El contrato se encuentra debidamente legalizado?	X	
2	¿El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades?	X	
3	¿Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en el SECOP?	X	
4	¿Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002?	X	
5	¿Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro?	X	

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a la **clausula "Forma de Pago, CERTIFICO** el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista, para el pago correspondiente al periodo del (2026-07-01) AL (2026-07-31)

IV. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
No. DE PLANILLA:	N° 1082707150	OPERADOR:	SIMPLE
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD:	COMPENSAR	2026/07/10	\$ 262.800
PENSIÓN:	PROTECCION	2026/07/10	\$ 336.300
RIESGOS LABORALES:	SEGUROS BOLIVAR	2026/07/10	\$ 51.200
OTRO			
TOTAL PAGADO			\$ 650.300

V. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del período de cobro.
- 2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social donde el ibc se calculo sobre el 40% de los ingresos cancelados del mes anterior pago del cual anexo copia simple, sin que en ningun caso el IBC sea menor a 1 SMMLV (de ser el primer pago adjunto certificaciones de afiliacion a eps, arl, pension, rut)
- 3- Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro .
- 4.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.

VII. ANEXOS

(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el período correspondiente

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA



ANGELICA JAZMIN SUAREZ PUENTES

PS_6668_2025_946C6B

ANGELICA JAZMIN SUAREZ PUENTES

CC: 1030542711

FIRMA DE QUIEN VALIDA



JEAN PAUL ALARCON BARRAGAN

PS_6668_2025_946C6B

JEAN PAUL ALARCON BARRAGAN

SUPERVISOR ALTERNO

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO



ZANDRA PATRICIA CLAVIJO LOPEZ

PS_6668_2025_946C6B

ZANDRA PATRICIA CLAVIJO LOPEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO